

**ACTA DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA LABORAL Y DE FUNCIÓN PÚBLICA. EXPTE. 12921/2019.**

En la Ciudad de Gáldar a, veintiséis de mayo de dos mil veinte, siendo las once horas veintisiete minutos se constituyó en la Sala de Plenos sita en la Plaza de Santiago, núm. 1 la Mesa de Contratación integrada por el Presidente, Don Teodoro C. Sosa Monzón, como Vocales, Doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria Accidental de la Corporación, Don Honorio Francisco Jorge Moreno, Interventor Accidental de la Corporación, Don José Antonio Vega Suárez, Tesorero Accidental de la Corporación, asistida por la funcionaria afecta al órgano de contratación Doña María Ángeles Suárez González que actúa como Secretaria de la Mesa, a fin de llevar a cabo la apertura de la proposición económica y criterios cuantificables automáticamente del procedimiento abierto simplificado, para la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA LABORAL Y DE FUNCIÓN PÚBLICA".

Seguidamente, la Secretaria de la Mesa da lectura a los licitadores presentados siendo las siguientes:

CIF: 78475741V SAUL QUESADA SANCHEZ

Antes de proceder a la apertura del archivo electrónico que contiene la documentación que deba ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda.

No habiéndose formulado ninguna duda, se procede a la apertura del archivo electrónico con el siguiente resultado:

Licitador	Precio	Experiencia referida al objeto del contrato
SAÚL QUESADA SÁNCHEZ	67.200,00 €	La acredita documentalmente

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma. El presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

Vista la documentación la Mesa de Contratación acuerda:

Declarar admitida la siguiente proposición:

CIF: 78475741V SAUL QUESADA SÁNCHEZ

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda que las ofertas y demás criterios cuantificables automáticamente pasen a los Servicios Técnicos Municipales para informe de valoración.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto siendo las once horas veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los integrantes de la Mesa de Contratación, de lo que yo, como Secretaria de la Mesa certifico y firmo.



